

## **III Curso para Rectores de Seminarios Mayores de América Latina y El Caribe**

Quito, 11-13 de junio de 2018

✠ Jorge Carlos Patrón Wong  
Arzobispo Secretario para los Seminarios  
Congregación para el Clero

### **VII. El acompañamiento en la formación inicial**

*Miércoles 13 de junio de 2018*

#### **Introducción**

La *Ratio Fundamentalis* **ha querido privilegiar el acompañamiento** personal y grupal entre los medios formativos (Cf. RFIS, 44-52).

Es frecuente que en nuestros Seminarios **esta sea una asignatura pendiente**. A veces los formadores “delegan” esta responsabilidad en los directores espirituales y confesores. En otras ocasiones, por no violentar a los seminaristas, se deja a su voluntad buscar o no el acompañamiento. No es raro que a causa de un trato de tal modo superficial, los formadores no tengan la capacidad de informar sobre los seminaristas, porque no los conocen.

El acompañamiento es personal y grupal porque **la dinámica intrapersonal es tan importante como la interpersonal**.

**La dinámica intrapersonal.** Los valores cristianos y sacerdotales se hacen personales e irrenunciables cuando **se pone en juego toda la personalidad** del seminarista en torno a ellos a través de un proceso de internalización. Comparando este fenómeno con las cámaras fotográficas, podríamos decir que el seminarista “enfoca” dinámicamente los valores, personalizándolos. Hay una diferencia sustancial entre una persona que gira en torno a los valores y otra que los desconoce, poniendo en el primer plano sus propias necesidades. La primera conserva como un tesoro el deseo de santidad, la segunda considera imposible la santificación porque de hecho atiende a otras necesidades.

**La dinámica interpersonal.** Algo similar ocurre con los grupos. **El clima grupal** en el Seminario es adecuado y ayuda a la formación cuando “enfoca” los valores cristianos y sacerdotales. Es decir, **establece una dinámica en la que los valores están en el centro**, definiendo un camino objetivo de continuo crecimiento o de santificación. Entonces gozamos de un ambiente comunitario que forma por sí mismo. Al contrario, cuando en la dinámica grupal se “enfocan” otros intereses, surge en el grupo un clima de mundanidad espiritual.

Entre la dinámica intrapersonal y la dinámica interpersonal existe una profunda complementariedad. Efectivamente los seminaristas que se hallan en el camino discipular, **crean un clima discipular**; los seminaristas que hacen personalmente un proceso de configuración con Cristo Pastor, **crean un clima comunitario** que salvaguarda y promueve la identidad del pastor. En sentido contrario, la comunidad identificada con los valores anima y sostiene a los individuos en la lucha que sostienen por realizar el ideal que les ha convocado.

EL acompañamiento personal y grupal en el Seminario **establece la base necesaria para el discernimiento** de la vocación sacerdotal.

Vamos a comentar a continuación ese grupo de artículos de la *Ratio Fundamental* que se refieren al acompañamiento.

### **El acompañamiento personal**

El n. 44 hace ver **la necesidad del acompañamiento**: *Los seminaristas, en las diversas etapas de su camino, necesitan ser acompañados personalmente por quienes han sido encargados de la formación, cada uno según su competencia y el encargo que le corresponde.* Las palabras están medidas y permiten vislumbrar que:

- El acompañamiento **es necesario en cada una de las etapas** formativas. Por tanto no es solo para el momento inicial ni para momentos de especial dificultad, sino un medio ordinario.

- **Todos los encargados de la formación realizan el acompañamiento** desde diversas competencias y encargos. Por tanto no es algo que corresponda solo al fuero interno o que se deba reservar al director espiritual. Prácticamente cualquier encomienda en la formación exige un acompañamiento.

En ese mismo n. 44 se expresa la finalidad del acompañamiento: *realizar el discernimiento vocacional y formar al discípulo misionero.*

- **Solo quien acompaña estará capacitado para discernir.** Si los formadores desconocen a los seminaristas, si no dedican el tiempo necesario a estar cerca de cada uno, si falta el ejercicio de una paciente escucha y de una solícita observación de las

personas y los grupos, es imposible el discernimiento. A mayor acompañamiento corresponde **un mejor discernimiento**.

▪ **A través del acompañamiento se personaliza la formación.** Puede ser útil el concepto de inculturación del evangelio. Los valores sacerdotales se deben introducir en la vida personal y grupal de los seminaristas así como el evangelio se hace parte de una cultura. Para ello no son válidos los cauces genéricos, porque cada persona y cada grupo interiorizan los valores de un modo irrepetible. He aquí el vínculo entre acompañamiento y formación. A mayor acompañamiento corresponde **una mejor formación**.

El n 45 **describe la actitud formativa** del seminarista: *Durante el proceso formativo es necesario que el seminarista se conozca y se deje conocer, relacionándose de modo sincero y transparente con los formadores.*

▪ Durante la formación se realiza **un proceso complejo de autoconocimiento y apertura**. Estos dos elementos se complementan entre sí, de modo que cuando uno se abre al acompañamiento se conoce mejor y cuando uno se conoce mejor tiene materia para dejarse conocer.

▪ La sinceridad y transparencia constituyen la **condición de posibilidad** de un verdadero acompañamiento. Es verdad que sinceridad y transparencia son bienes precarios, que siempre podemos crecer en autenticidad. Por ello es necesario situarse desde el inicio en una actitud diáfana. Autenticidad llama a autenticidad; engaño y mentira solo traen frustración.

▪ **Todos los encargados de la formación realizan el acompañamiento** desde diversas competencias y encargos. Por tanto no es algo que corresponda solo al fuero interno o que se deba reservar al director espiritual. Prácticamente cualquier encomienda en la formación exige un acompañamiento, particularmente el responsable de cada curso y el director espiritual.

El mismo número 45 concluye diciendo: *Teniendo como fin la “docibilitas” al Espíritu Santo, el acompañamiento personal representa un instrumento indispensable de la formación.* Con ello se deja claro la **absoluta necesidad del acompañamiento** y cómo **este medio es determinante** de la calidad de todo el proceso.

El artículo 46 pone atención al modo del acompañamiento:

▪ El primer punto consiste en que *las entrevistas con los formadores sean regulares y frecuentes*. Con ello se está excluyendo un estilo de entrevistas esporádicas o espontáneas, porque no llegan a establecer un proceso.

▪El acompañamiento, independientemente de quién lo realice, *debe integrar todos los aspectos de la persona humana*. No es válido un acompañamiento que intenta aislar un aspecto sin considerar el conjunto, porque estamos tratando con personas, con toda la complejidad que esto supone. El acompañamiento es siempre global, no puede ser solo espiritual, ni solo humano, ni solo psicológico, ni solo pastoral.

▪**El corazón del acompañamiento es la escucha y el diálogo** que se da entre los actores del mismo. Estamos hablando de la dinámica misma del llamado de Dios, y por ello el documento afirma que a través de este medio el seminarista llega a *descubrir el verdadero significado de la obediencia y la libertad interior*. Dejarse conocer, con sinceridad y transparencia es al final un modo de permitir la acción del Espíritu en nuestra vida.

▪**La apertura en el acompañamiento conduce al autoconocimiento**, es decir, es un medio privilegiado para el crecimiento personal, ayudando al seminarista *para que sea consciente de su propia condición, de los talentos recibidos y también de las propias fragilidades*.

El artículo 47 subraya una condición necesaria para el acompañamiento formativo: la confianza. Este es un terreno delicado porque en algunos ambientes eclesiales existen graves faltas de confianza y de espontaneidad. Esto se debe superar en la comunidad educativa del Seminario. El contenido de este artículo es suficientemente claro, de modo que se puede proponer textualmente y marcan un reto pastoral a los formadores:

▪*La confianza recíproca es un elemento necesario en el proceso del acompañamiento.*

▪*En el proyecto formativo se deben prever los medios concretos para que dicha confianza pueda ser salvaguardada y promovida.*

▪*Conviene sobre todo garantizar las condiciones que puedan ayudar a crear un clima sereno de confianza: cercanía fraterna, empatía, comprensión, capacidad de escucha y de sincera apertura y, especialmente, coherente testimonio de vida.*

El artículo 48 insiste en que el acompañamiento *debe estar presente desde el inicio del proceso formativo y debe continuar durante toda la vida, aunque tenga diversas modalidades después de la ordenación*. Como otros elementos formativos, se debe introducir de tal modo que **prepare al seminarista para la fidelidad** en la futura vida y ministerio presbiteral.

El artículo 49 establece **algunas exigencias** importantes para un adecuado acompañamiento formativo.

▪ La exigencia de un **sigilo profesional**. *El formador debe guardar en secreto cuanto conoce de la vida de los seminaristas*. Si pretendemos hacer un proceso formativo cimentado en la mutua confianza, la discreción es absolutamente necesaria. Esto no solo corresponde a los directores espirituales, sino a todos.

▪ Para realizar este servicio se requiere **preparación**. *Un recto acompañamiento, equilibrado y respetuoso de la libertad y de la conciencia de los demás, que les ayude en su desarrollo humano y espiritual, exige que cada formador sea competente y esté dotado de los recursos humanos, espirituales, pastorales y profesionales necesarios*.

▪ El ministerio de la formación exige, además, **plena dedicación**. *Se espera de aquellos que son destinados a la formación una preparación específica y una generosa dedicación a tan importante responsabilidad. Se necesitan formadores que sepan garantizar una presencia a tiempo completo y sean testigos de cómo se ama y se sirve al Pueblo de Dios, desgastándose sin reservas por la Iglesia*. La dedicación de los formadores establece **un modelo de entrega pastoral** para los futuros presbíteros.

### **El acompañamiento comunitario**

El artículo 50 describe **en qué consiste** el acompañamiento grupal: ***Prestar atención a la experiencia y a las dinámicas de grupo***, en las cuales el seminarista participa. Contamos para esto con el precioso ejemplo de la **enseñanza privada de Jesús al grupo discipular**. Él permanece atento a lo que ocurre en el grupo y pone los medios para definir una conducta que se debe dar “entre ustedes”, es decir, en el ámbito concreto de los doce. El primer lugar donde se debe experimentar que el reino de Dios está presente es la comunidad formativa del Seminario. El texto hace a continuación dos constataciones:

▪ *La vida comunitaria, durante los años de la formación inicial debe incidir en cada individuo, purificando sus intenciones y transformando su conducta en una gradual conformación con Cristo*. Es necesario reconocer la importancia de las relaciones fraternas en la interiorización de los valores vocacionales. Aprendemos a vivir los valores de los grupos en los que convivimos. Las dinámicas internas de estos grupos expresan las motivaciones de sus participantes y crean una sintonía que define la identidad discipular del grupo.

▪ *En la vida diaria, la formación se realiza mediante las relaciones interpersonales, los momentos para compartir y de interpelación, que contribuyen al desarrollo del “humus humano”, sobre el cual, concretamente, madura una vocación*. El grupo es una mediación humana de toda la formación. Consecuentemente, de la calidad humana del grupo depende la calidad de la formación.

Los artículos 51 y 52 desarrollan las condiciones de la comunidad educativa. Me limito a subrayar algunos de estos postulados:

- La comunidad del Seminario **educa en la comunión y para la comunión**. Es una experiencia de filiación, fraternidad y paternidad que prepara a los seminaristas para el ministerio pastoral.

- La formación sacerdotal implica una *fuerte experiencia de vida comunitaria* porque la Iglesia es una comunidad desde su mismo origen.

- El fin de la vida comunitaria del Seminario es **preparar a los seminaristas para que sean agentes de comunión**, fundando esta exigencia en la común vocación y en la común misión en la pertenencia a un solo presbiterio.

- Tal experiencia comunitaria **tiene su fundamento en la comunión de la Santísima Trinidad**. Esto exige que se establezcan vínculos filiales, fraternos y paternales entre los seminaristas y los formadores.

- Es necesario *superar las diversas formas de individualismo* que se oponen al espíritu fraterno.

- *Una relación fraterna «no puede ser sólo algo dejado al azar, a las circunstancias favorables», sino una elección deliberada y un reto permanente.*

- La comunidad del Seminario se describe como *una familia, caracterizada por un clima grupal que favorece la amistad y la fraternidad.*

## **Conclusión**

Después de recorrer estos números de la *Ratio Fundamentalis* dedicados al acompañamiento, no queda duda de que se trata de un punto fundamental. Conviene **examinar seriamente a nuestras comunidades formativas** para mejorar en este punto. **Está en juego la calidad de toda la formación.**

✠ Jorge Carlos Patrón Wong  
Arzobispo Secretario para los Seminarios  
Congregación para el Clero